



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La Plata, 17 de mayo de 2022.

VISTA la presentación efectuada por el Responsable del Área de Informática del Consejo de la Magistratura, A.C. Iván Tries solicitando la desvinculación del agente Gabriel Julián Avalos en el cargo de Oficial Cuarto - Nivel 12 como Soporte Técnico y Asistencia a Usuarios en que fuera designado por Resolución Nro.2721/2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, y tomado posesión del cargo el día 10 de diciembre de 2021.-----

CONSIDERANDO: que el responsable del Área de Informática manifestó que el agente, no ha adquirido en el tiempo transcurrido desde el inicio de la prestación de sus servicios, los conocimientos necesarios y las habilidades que el puesto requiere, como así también que no se ha observado un mayor compromiso con ello.-----

Que el ingresante no ha alcanzado en el periodo de prueba los estándares requeridos por el puesto a cubrir.-----

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 1°: Disponer el cese en los términos del Art. 14 inc. a) y Art.6 del Estatuto del Personal del Consejo de la Magistratura, desde el 17 de mayo de 2022, del agente Gabriel Julián Avalos en el cargo de Oficial Cuarto - Nivel 12, con prestación de servicios como soporte técnico y asistencia a usuarios, en el Área de Informática del Organismo.-----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaria Administrativa y archívese. -----

Resolución N°2872. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Alfredo Diego Bonanno
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires